EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 859/2016

CONVENIO BOLETO EDUCATIVO

Artículo 1º.- RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, Señor Serafín Víctor Kieffer con la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Señor Director General de Transporte Ing. Marcelo Daniel Mansilla.-

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, entréguese copia certificada a la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, dese al registro municipal y archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis"

Promulgada por
Decreto Nº 055/2016
De fecha: 19 de julio de 2016